Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Servicios de Limpieza de Edificios – Ad Referéndum", ID Nº 248.655.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, quien preside el acto; el C.P. José Zelaya, el Sr. Herman Fisch y la Abg. Claudia Argaña, miembros de la Dirección de Contrataciones; el Sr. Roberto Leguizamón, en representación de la Auditoría Interna; el Sr. Eladio Orue, con C.I. N° 314.942, en representación de la firma Compucom; la Sra. Liz Ledesma, con C.I. N° 3.225.883, en representación de la firma Servicios Paraguayos S.A.; la Sra. Shara Molinas, con C.I. N° 4.065.530, en representación de la firma Sege S.R.L.; la Sra. Astrid Gompertt, con C.I. N° 983.691, en representación de la firma Laya Construcciones S.A. y el Sr. Raúl Vázquez, con C.I. N° 3.005.660, en representación de la firma Zayr y Asociados, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.----------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto total de la oferta y con una vigencia de 60 (sesenta) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Zayr y Asociados de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a

LAYA Construcciones S.A.
RUC: 80020494-8

las 08:12 horas del día de la fecha, 3 (tres) sobres, 1 (un) original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 274.948.750.- (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta). La oferta está foliada del Nº 01 al 252.
- Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa El Comercio Paraguayo S.A., según póliza Nº 1.1508.000.8255.0000, fecha de emisión 27 de diciembre de 2012, con una vigencia de 70 días, a partir del 28 de diciembre de 2012 al 08 de marzo de 2013, y el capital asegurado de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).
- Constancia del SIPE Nº 1229165 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

2. La firma oferente **Poti de Alberto Palumbo** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:17 horas del día de la fecha, 3 (tres) sobres, 1 (un) original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 289.975.880.- (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta). La oferta está foliada del Nº 01 al 84.
- Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa El Comercio Paraguayo S.A., según póliza Nº 1.1508.0008254.0000, fecha de emisión 27 de diciembre de 2012, con una vigencia de 65 días, a partir del 28 de diciembre de 2012 al 03 de marzo de 2013, y el capital asegurado de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)
- Constancia del SIPE Nº 1230531 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

3. La firma oferente **Servicios Paraguayos S.A.** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:20 horas del día de la fecha, 3 (tres) sobres, 1 (un) original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 258.159.770.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones

LAYA Construcciones S.A.
RUC: 80020494-8

ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta). La oferta está foliada del Nº 01 al 76.

- Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., según póliza Nº 24.0016.10597, fecha de emisión 20 de diciembre de 2012, con una vigencia de 67 días, a partir del 28 de diciembre de 2012 al 05 de marzo de 2013, y el capital asegurado de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
- Constancia del SIPE Nº 1230070 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, Constitución o Estatuto Social y el Poder de Representación.

4. La firma oferente **Sege S.R.L.** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:32 horas del día de la fecha, 3 (tres) sobres, 1 (un) original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 273.100.000.- (Guaraníes doscientos setenta y tres millones cien mil). La oferta está foliada del Nº 01 al 210.
   - Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Central Seguros S.A., según póliza Nº 20.1508.0000466.0000, fecha de emisión 27 de diciembre de 2012, con una vigencia de 90 días, a partir del 28 de diciembre de 2012 al 28 de marzo de 2013, y el capital asegurado de Gs. 17.000.000 (Guaraníes diez y siete millones).
   - Constancia del SIPE Nº 1230658 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución o Estatuto Social.

5. La firma oferente **CompuCom de Jorge Daniel Orue Cuevas** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:37 horas del día de la fecha, 2 (dos) sobres, 1 (un) original y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 386.965.920.- (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos veinte). La oferta estaba foliada originalmente del Nº 01 al 60, la Póliza de mantenimiento de oferta no se encontraba foliada, siendo subsanado por el representante, quedando con una foliación de 64 páginas.

LAYA Construcciones S.A.
RUC: 80020494-8

- Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Imperio S.A. Seguros y Reaseguros, según póliza Nº 47.1501.014673, fecha de emisión 27 de diciembre de 2012, con una vigencia de 90 días, a partir del 28 de diciembre de 2012 al 28 de marzo de 2013, y el capital asegurado de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1174133 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

6. La firma oferente **Laya Construcciones S.A.** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:40 horas del día de la fecha, 2 (dos) sobres, 1 (un) original y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 391.142.240.- (Guaraníes trescientos noventa y un millones ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta). La oferta está foliada del Nº 01 al 174.
- Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Panal Compañía de Seguros Generales S.A., según póliza Nº 00087, fecha de emisión 27 de diciembre de 2012, con una vigencia de 90 días, a partir del 28 de diciembre de 2012 al 28 de marzo de 2013, y el capital asegurado de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).
- Constancia del SIPE Nº 1228768 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución o Estatuto Social.

La representante de la firma Laya Construcciones S.A. manifiesta que la empresa Serpar S.A. en su planilla auxiliar N° 1, cotiza al personal como jornalero, en la planilla auxiliar N° 2, no cotiza renta, en la planilla auxiliar N° 3, cotiza indemnización por servicios con el 0,01%, cuando por Ley es 4,80%, cotiza preaviso con 0,1%, y según el Código Laboral el preaviso es 12,40%, tiene una cotización de materiales de 50.000 Gs., con lo cual no se puede cumplir con el servicio y sus vacaciones cotiza como sueldo mínimo, que es 3,84%, y sin embargo en su planilla N° 1 cotiza un sueldo como jornalero. Además manifiesta que la firma Zayr y Asociados cotiza su planilla N° 1 como jornalero, en una misma planilla cotiza varios ítems y el Pliego pide una planilla por ítem. No cotiza renta, cotiza indemnización 0,01% y la Ley dice que es 4,80, no cotiza preaviso. La firma Poti en su planilla N° 1 solo cotiza las cargas sociales por un personal, cuando está cotizando por dos personales, en su

LAYA Construcciones S.A.
RUC: 80020494-8

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

planilla N° 2 no cotiza renta, también cotiza indemnización por servicios con 0,1% cuando la Ley habla con 4,80%, el preaviso cotiza 0,1% y la Ley dice que es 12,40%. Sege S.R.L. cotiza como jornalero y al personal de apoyo de las 3 horas, multiplica por 22 días, cuando debería ser por 26, no cotiza indemnización ni preaviso y cotiza sus vacaciones como sueldo mínimo vigente de 3,84% cuando el está cotizando un sueldo de jornalero y sus vacaciones debe ser de 3,33%.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:48 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Liz Ledesma
SERPAR SA

Lic. Astrid Gompertz
LAYA Construcciones S.A.
RUC: 80020494-8

Raúl Vazquez
ZAYR YASOCIADO.

Leticia Méndez

Roberto Leguizamón
Auditoría Interna

Claudia María Argaña Rojas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.036

Sr. Herman Fisch Nagy
Técnico U.O.C.

C.P. José Zelaya
Técnico U.O.C.

Shara Molinas
SEGE SRL